

registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.—65.188.

CEFRUSA SERVICIOS FRIGORÍFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 19 de junio de 2007 ha acordado ampliar el capital social en la suma de 1.500.096,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 24.960 acciones de la serie B, de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 354.518 al 379.477. La suscripción de las acciones será a la par, y el desembolso de cada una deberá efectuarse en efectivo metálico en cuanto a 40 euros en el momento de su suscripción, y en cuanto a 20,10 euros en el plazo que finalizará por todo el día 31 de marzo de 2008.

Los actuales accionistas disponen del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para hacer uso de su derecho de preferente suscripción de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que poseen.

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.—64.337.

CEMENTOS COLACEM ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CEMENTOS DE LEVANTE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Cementos Colacem España, Sociedad Limitada, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Cementos de Levante, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 15 de octubre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Cementos de Levante, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) por parte de su accionista único la sociedad Cementos Colacem España, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, previa disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y conforme al Proyecto de Fusión suscrito con fecha 28 de septiembre de 2007 por los respectivos Consejos de Administración las dos compañías que se fusionan, así como a los Balances de Fusión de Cementos Colacem España, Sociedad Limitada, y Cementos de Levante, Sociedad Anónima, cerrados ambos a 30 de junio de 2007.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan.

Asimismo, los acreedores de Cementos Colacem España, Sociedad Limitada, y Cementos de Levante, Sociedad Anónima, podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presen-

te anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Cartagena, 23 de octubre de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Cementos Colacem España, Sociedad Limitada y Cementos de Levante, Sociedad Anónima, Francesca Colaiacono y Gonzalo Aranzabal Rodríguez, respectivamente.—64.765.

2.ª 25-10-2007

CERÁMICA GRAU, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de septiembre de 2007, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 40.057,46 euros mediante la amortización de 1.333 acciones propias en autocartera, quedando el capital social en la cifra de 20.043,75 euros. Simultáneamente se acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Esperanza Villalba Mula.—64.371.

CIALGAN, S. L.,

AGROPECUARIA OSMARC, S. L.,

JOSEP CASELLES VITORES

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º144-06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de M.ª Carmen Poyatos Ruiz, contra la empresa Cialgan, S.L., con CIF n.º B-25.287.483, Agropecuaria Osmarc, S.L., con CIF n.º B-25.423.989 y Josep Caselles Vitores, con CIF n.º 40.810.832-T, sobre despido se ha dictado, en fecha 12/09/07, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 27.848,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial.—63.251.

CLIMATROL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Climatrol, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la misma, avenida Diagonal, 527, de Barcelona, a las 12 horas del día 13 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
Segundo.—Posible modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.
Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y, en su caso, pedir la entrega de los mismos, en la forma ordenada por el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 13 de los Estatutos de la sociedad.

Tendrán derecho a asistir todos los socios, pudiéndose, en su caso, hacerse representar en los términos señalados en el artículo 8 de los Estatutos de la sociedad.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valderrábano Medina.—64.370.

CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S. A. D.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos de la Excma. Diputación Provincial de Lugo, sito en calle San Marcos, 8, el próximo día 19 de diciembre, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y el día 20 en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y Aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio 2007.

Segundo.—Aprobación del presupuesto de la temporada 2007-2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrá asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de las acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con, al menos, cinco días de antelación aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, conforme lo dispuesto en los Estatutos.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales se advierte expresamente a los señores accionistas en su derecho a solicitar en el domicilio social, y en su caso obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en su caso, el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 8 de octubre de 2007.—José A. Caneda Goyanes, Secretario del Consejo de Administración, Raúl López López, Presidente del Consejo.—63.210.

CLUB DEPORTIVO NUMANCIA DE SORIA, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración se acuerda convocar Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el Centro Cultural «Gaya Nuño», plaza de San Esteban, 2, de Soria, el día 26 de noviembre de 2007, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en idéntico lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.
Segundo.—Censura de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006/2007 y propuesta de aplicación de resultados.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2007/2008.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y determinación de su plazo.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistir a la Junta General podrán hacerse representar empleando la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada. Los accionistas que deseen asistir o ser representados en la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, avenida Mariano Vicen, 16, de Soria, previa acreditación de su titularidad. A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Soria, 23 de octubre de 2007.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Domingo Heras López.—65.051.

COLEGIO LAS ROSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los socios a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Avenida de Niza número 24 de Madrid), el día 10 de diciembre a las diecisiete horas treinta minutos, para que se adopten los pertinentes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión social, del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007, formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—La reelección de «Muñoz Vázquez Asociados, Sociedad Anónima», en cuya representación viene actuando don Cristino Muñoz Ortiz, como Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007/2008.

Tercero.—Determinar la retribución que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, hayan de percibir los miembros del Órgano de Administración, durante el corriente ejercicio 2007/2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los documentos a que se refiere el primer punto de este orden del día, que se someten a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y del Auditor de cuentas, se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores socios, que pueden obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, a 10 de octubre de 2007.—Por el Consejo de Administración, Secretaria y Consejera-Delegada, doña M.ª Soledad Zapatero Ferro.—64.339.

COMERCIAL LÁCTEA INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de octubre de 2007, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobando por unanimidad el Balance final de liquidación siguiente

	Euros
Activo:	
Deudores (socios).....	18.067,30
Bancos y cajas.....	4.648.227,14
Bancos.....	4.640.081,66
Bancos-Consignaciones.....	8.145,48
Total activo.....	4.666.294,44

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	4.648.636,22
Capital.....	281.754,47
Reservas.....	4.350.486,85
Ganancias.....	16.394,90
Acreedores (socios).....	9.512,74
Acreedores (entidades públicas).....	8.145,48
Total pasivo.....	4.666.294,44

Vic, 17 de octubre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, Ramón Erra Serrabasa, Bonaventura Rovira Erra y Ramón Rovira Puig.—65.237.

COMINHAPA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de la Sociedad, en su sesión celebrada con carácter de universal con fecha 8 de octubre de 2007 acordó reducir el capital social en 440.500,53 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes por importe de 405.675,00 euros y la devolución de aportaciones a los socios por importe de 34.825,53 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y reenumeración de las mismas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—Los administradores mancomunados, Jesús Carlos Cuezva Marcos y Mario Murciano Maure.—64.309.

CONAZMAR BCN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 718.07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Luis Miguel Aguije Rivera se ha dictado auto de fecha 5/10/2007 por el que se declara al ejecutado «Conazmar BCN, S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 17.093,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—63.571.

CONCENTRIC, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el despacho profesional (Notaría) del Notario de Pontevedra, Don Luis Darrioux de Ben, sito en la Calle Cobián Roffignac, número 2- 2.º derecha, en la ciudad de Pontevedra, a celebrar a las 13 horas del día 14 de diciembre del año 2007, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación ante la Junta General de Copia de todos los contratos de arrendamiento que tenga la sociedad vigentes a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Explicación por parte del Administrador del estado actual de los mencionados contratos.

Tercero.—Extractos de las cuentas de cada uno de los pisos o locales arrendados, desde el 1 de enero de 2007 a fecha actual.

Cuarto.—Si existiesen saldos pendientes de cobro las razones de los mismos.

Quinto.—Saldos y extractos de las cuentas con socios a fecha actual.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 11 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Francisco Martínez Alvarías.—63.213.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES E INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1001/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Manuel Pardo Vera, contra la empresa Construcciones Escolares e Ingeniería, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15/10/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 10.627,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—63.355.

COSTA BLANCA ZEITUNG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 295/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Inés Brigitta Gerda Kruger, contra la empresa Costa Blanca Zeitung, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.330,30 euros de principal, más 500,00 euros para intereses y 500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—63.382.

CURTIDOS DULCET, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la entidad Curtidos Dulcet, Sociedad Anónima celebrada el pasado día 10 de octubre de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la apertura del período de liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Juan Antonio Grau Gine.

La Garriga, a 18 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Juan Antonio Grau Gine.—64.314.